



**Policía Estatal de Michigan,
División de Gestión de Emergencias y Seguridad Nacional
Plan de dominio limitado del inglés
Enero de 2022**

Tabla de contenidos

Tabla de contenidos	2
Prefacio	3
Introducción	4
Definiciones	5
Análisis de cuatro factores	5
Factor 1: Cantidad o proporción de personas con LEP en Michigan elegibles para recibir servicios de la MSP/EMHSD o que es probable que se los encuentren	6
Factor 2: La frecuencia con que las personas con LEP se encuentran con un programa, actividad o servicio de la MSP/EMHSD.	7
Factor 3: La naturaleza e importancia del programa, la actividad o el servicio de la MSP/EMHSD para la población con LEP.	7
Factor 4: Los recursos disponibles para la MSP/EMHSD y los costos totales de proporcionar asistencia para LEP.	8
Elementos de una política para LEP efectiva	8
1. Identificar a las personas con LEP que necesitan asistencia lingüística	8
2. Seleccionar servicios de asistencia lingüística	8
3. Distribución del plan y capacitación del personal	11
4. Proporcionar avisos a las personas con LEP	11
5. Controlar y actualizar el plan LEP de la MSP/EMHSD	12
Acceso al plan LEP	12

Prefacio

El estado de Michigan es el hogar de personas de diferentes culturas, etnias, razas y contextos. Las diferencias lingüísticas no deberían ser una barrera para el compromiso y la participación. Todos los residentes de Michigan merecen acceso significativo y oportunidades equitativas para participar y brindar opiniones sobre los programas, actividades y servicios de la División de Gestión de Emergencias y Seguridad Nacional de la Policía del Estado de Michigan (MSP/EMHSD, por sus siglas en inglés). El plan de dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) de la MSP/EMHSD fue desarrollado para garantizar el acceso para todos.

La MSP/EMHSD proporcionará, sin costo, asistencia lingüística y comunicación efectiva, precisa y a tiempo para personas con dominio limitado del inglés. Para garantizar que el personal comprenda la política de LEP, se les brindará capacitación con personal designado, o administradores de sección y unidad. El control se completará mediante revisiones de cumplimiento anuales y mediante la investigación de denuncias de discriminación. Nuestras políticas de igualdad de oportunidades y de denuncias por discriminación se encuentran en los sitios web de la MSP y MSP/EMHSD.

Servicios de asistencia lingüística

Gestión de Emergencias y Seguridad Nacional de la Policía Estatal de Michigan Tenga en cuenta que, si lo necesita, hay servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 517-284-3745.	
Español	ATENCIÓN: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 517-284-3745.
Árabe	تصلنا مجاناً لك متوفرة اللغوية المساعدة خدمات لأن بها تتحدث التي اللغة اذكر ،الكلام على قادرا كنت إذا :ملاحظة 3745-284-517. والبكم الصمّ هاتف رقم على
Chino (tradicional)	请注意，如需要，您可以使用免费的语言援助服务。请致电517-284-3745。

El plan de LEP de la MSP/EMHSD (Plan) establece guías para toda la división para proporcionar a las personas con LEP acceso significativo a los programas, proyectos, servicios o actividades de la MSP/EMHSD de forma efectiva y a tiempo. El Plan fue desarrollado para coincidir con:

1. El compromiso de la MSP/EMHSD de proporcionar acceso significativo para las personas LEP;
2. La misión de la MSP/EMHSD de proporcionar los servicios de seguridad pública y aplicación de la ley de mayor calidad.
3. Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964¹;
4. Orden ejecutiva 13166 (EO 13166)², Mejorar el acceso a los servicios para personas con dominio limitado del inglés;
5. Las políticas de la MSP/EMHSD 01: Aviso contra la discriminación, y 26: Adaptaciones para personas con dominio limitado del inglés.

¹ <https://www.justice.gov/crt/fcs/TitleVI-Overview>

² Vea <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2000-08-16/pdf/00-20938.pdf>.

Introducción

El 11 de agosto de 2000, el presidente Bill Clinton firmó la orden ejecutiva 13166, *Mejorar el acceso a los servicios para personas con dominio limitado del inglés* (EO 13166). La orden ejecutiva (EO, por sus siglas en inglés) 13166 requiere que las agencias federales desarrollen e implementen un plan para proporcionar servicios para las personas con LEP para asegurar el acceso significativo a los programas y actividades llevadas a cabo por las agencias federales. También requiere que las agencias federales trabajen para asegurar que los receptores de asistencia financiera federal proporcionen acceso significativo para las personas con LEP.

Hay dos categorías principales de programas o actividades federales cubiertas por la EO 13166: (1) actividades que implican contacto con el público en general como parte de las operaciones en curso de la agencia y (2) programas administrados directamente por una agencia para los beneficiarios y participantes del programa.

Se requiere que los receptores de asistencia financiera federal cumplan con las disposiciones correspondientes del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, así como que implementen normas desarrolladas por la agencia federal correspondiente. Las agencias federales de las que surgen los fondos también tienen Guías de LEP que proporcionan un marco de referencia para ayudar a guiar las acciones de los receptores relacionadas con las personas con LEP. La asistencia financiera federal incluye subvenciones, capacitación, uso de equipos, donaciones de propiedad excedente y otras asistencias. Por reglamento federal, el Título VI cubre la totalidad del programa o actividad del receptor. Esto significa que todas las partes de las operaciones del receptor están cubiertas, incluso si solo una parte de la organización del receptor recibe la asistencia federal.

Para facilitar la comprensión de la EO 13166 y las obligaciones de las entidades en virtud de la ley federal, el Departamento de Justicia, en coordinación con otras agencias federales, desarrolló LEP.gov, un recurso designado para ayudar a las agencias federales y receptores de asistencia financiera federal a proporcionar acceso significativo para las personas con LEP.

Para asegurar que los receptores de la asistencia financiera del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) cumplan con la EO 13166, el DHS publicó la *Guía para los receptores de asistencia financiera federal con respecto al Título VI: Prohibición de la discriminación por nacionalidad que afecta a las personas con dominio limitado del inglés en el registro federal en abril de 2011*³. La Guía brinda un marco general que los receptores del DHS pueden utilizar para proporcionar acceso significativo para las personas con LEP.

La MSP/EMHSD está comprometida a proporcionar servicios equitativos para todos los residentes de Michigan. El desarrollo, la aplicación y el mantenimiento de este plan ayudará a asegurar que la MSP/EMHSD tome las medidas necesarias para adaptarse a las necesidades del público y de las comunidades que sirve la división. El propósito de este plan es ayudar a promover la equidad y la inclusión proporcionando acceso significativo a programas y servicios para personas con LEP:

6. Reduciendo la barrera lingüística.
7. Mejorando el servicio al cliente.
8. Mejorando las guías para el personal de la división.
9. Proporcionando comunicaciones de alta calidad para el público que habla diversos idiomas.

³ [2011-9336.pdf \(govinfo.gov\)](http://2011-9336.pdf.govinfo.gov)

Definiciones

Miembro bilingüe del personal - Un miembro del departamento que ha demostrado competencia tanto en inglés como en al menos otro idioma. Un miembro bilingüe del personal puede hablar o escribir directamente a una persona con LEP en un idioma diferente del inglés.

Comunicación efectiva - Comunicación suficiente para proporcionar a la persona con LEP el mismo nivel de acceso a los servicios e información que reciben las personas que no tienen LEP. Por ejemplo, si la MSP/EMHSD crea un documento de preguntas frecuentes en inglés para ayudar al público en general a comprender sus acciones, entonces dicha información debería ser traducida a los idiomas relevantes para permitir que las personas con LEP tengan acceso a la misma información.

Interpretación - El acto de escuchar una comunicación en un idioma (idioma de partida) y convertirlo de forma oral a otro idioma (idioma meta) manteniendo el mismo significado.

Intérprete - Una persona que expresa un significado de forma oral de un idioma (idioma de partida) a otro (idioma meta).

Personas con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) - Personas que no hablan inglés como idioma *principal* y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o comprender el inglés. Las personas con dominio limitado del inglés (LEP) pueden tener competencia en inglés para ciertos tipos de comunicación (por ejemplo, hablar o comprender), y aún así tener LEP para otros tipos de comunicación (por ejemplo, leer o escribir).

Acceso significativo - Asistencia lingüística que genera comunicación precisa, efectiva y a tiempo para la persona con LEP. Para las personas con LEP, el acceso significativo denota esfuerzos razonables para proporcionar servicios de asistencia lingüística para asegurar que las personas con LEP tengan un acceso sustancialmente igual a los programas y actividades de la MSP/EMHSD.

Idioma principal - El idioma principal de una persona es el idioma en que la persona se comunica con más efectividad.

Traducción - El reemplazo de texto escrito en un idioma (idioma de partida) por un texto escrito equivalente en otro idioma (idioma meta).

Traductor - Una persona que expresa un texto escrito en un idioma (idioma de partida) en un texto escrito equivalente en otro idioma (idioma meta).

Documento vital - Material en papel o electrónico que es crucial para el acceso a los programas, actividades y servicios de la división, o que contiene información sobre los procedimientos o procesos *requeridos* por la ley. La clasificación de un documento como "vital" depende de la importancia del programa, la información, el encuentro o el servicio implicado, y la consecuencia para la persona con LEP si la información en cuestión no se proporciona de forma certera o a tiempo.

Análisis de cuatro factores

La MSP/EMHSD utiliza un análisis de cuatro factores para determinar el alcance de las obligaciones para proporcionar servicios LEP. El análisis de cuatro factores describe los procedimientos que se llevan a cabo y, en consecuencia, el cumplimiento y adherencia de la división a las directivas de la EO 13166.

Factor 1: Cantidad o proporción de personas con LEP en Michigan elegibles para recibir servicios de la MSP/EMHSD o que es probable que se los encuentren.

Cuanto mayor es la cantidad o proporción de personas con LEP, mayor es la posibilidad de que se necesiten servicios lingüísticos. La MSP/EMHSD considera las poblaciones minoritarias que son elegibles para sus programas o actividades, pero que pueden estar desatendidas a causa de barreras lingüísticas existentes. Deben mantenerse registros de la cantidad o proporción de personas con LEP que buscan servicios del programa.

La Oficina de Censos de EE. UU. tiene cuatro clasificaciones para determinar cuán bien las personas hablan inglés (1) "muy bien", (2) "bien", (3) "mal", y (4) "nulo". La MSP/EMHSD considerará a las personas que hablan inglés peor que "muy bien" como personas con LEP. De acuerdo con las estimaciones a 5 años del censo de EE. UU. de 2019, 913.795 (9,73 por ciento) de los residentes de Michigan hablan un idioma diferente del inglés en casa. Entre los hablantes de español en Michigan, 96.676 de 280.327 informan que hablan inglés peor que "muy bien", y 59.250 de 145.135 de los hablantes de árabe informan hablar inglés peor que "muy bien". La tabla a continuación identifica los cinco idiomas principales diferentes del inglés en Michigan.

Censo - Resultados de la información

Idioma que se habla en el hogar: Población mayor de 5 años de edad	Cantidad de personas
Población total	9.394.171
Habla solo inglés	8.480.376
Español	280.327
Habla inglés "muy bien"	183.651
Habla inglés peor que "muy bien"	96.676
Árabe	145.135
Habla inglés "muy bien"	85.885
Habla inglés peor que "muy bien"	59.250
Chino (incluido mandarín y cantonés)	50.313
Habla inglés "muy bien"	26.096
Habla inglés peor que "muy bien"	24.217
Alemán	32.441
Habla inglés "muy bien"	27.366
Habla inglés peor que "muy bien"	5.075
Amhárico, somalí, otros idioma afroasiáticos	32.239
Habla inglés "muy bien"	18.589
Habla inglés peor que "muy bien"	13.650

La Aplicación de Mapa sobre [Datos y mapas lingüísticos | LEP.gov](https://www.lep.gov/) proporciona una herramienta interactiva para ayudar a los usuarios a encontrar la cantidad de idiomas que hablan las personas con LEP, y cuáles son. La siguiente tabla muestra los condados de Michigan con las cantidades totales más altas de personas con LEP⁴ y los idiomas principales diferentes del inglés que se utilizan en cada condado. -

⁴ Versión accesible de la aplicación de mapa lingüístico de 2015: [Versión accesible de la aplicación de mapa lingüístico de 2015 | LEP](https://www.lep.gov/)

Condado	Total de LEP
Wayne	78.928
	33% árabe como idioma principal
	30% español como idioma principal
Oakland	52.022
	14% árabe como idioma principal
	18% español como idioma principal
	8% chino como idioma principal
Macomb	47.235
	17% árabe como idioma principal
	8% español como idioma principal
Kent	28.321
	65% español como idioma principal
Washtenaw	14.312
	24% chino como idioma principal
	18% español como idioma principal
	12% coreano como idioma principal

Todo el personal de la MSP/EMHSD que interactúa con el público debe considerar la cantidad y porcentaje de personas con LEP para incluirlas en la participación pública. Para cada evento, se realizará una evaluación para determinar la cantidad de poblaciones con LEP, minoritarias y con bajos ingresos para asegurar la participación pública significativa.

Factor 2: La frecuencia con que las personas con LEP se encuentran con un programa, actividad o servicio de la MSP/EMHSD.

La MSP/EMHSD evaluará, con tanta precisión como sea posible, la frecuencia con que tienen o deberían tener contacto con las personas con LEP que solicitan asistencia. La información será recopilada por el personal de la MSP/EMHSD que interactúa con los miembros de la comunidad con regularidad. La necesidad de servicios lingüísticos mejorados se apoyará en:

- la frecuencia del contacto del personal con un grupo lingüístico;
- la frecuencia con la que las personas con dominio limitado del inglés solicitan servicios de un programa; y
- qué tipo de servicios lingüísticos son necesarios.

Dada la variedad de actividades y servicios de la MSP/EMHSA, el tipo y la frecuencia del contacto e interacción con el público y las personas con LEP varían. Como tal, cada sección de la MSP/EMHSD tomará medidas responsables para asegurar que las personas con LEP tengan acceso significativo a todos los programas y actividades.

Factor 3: La naturaleza e importancia del programa, la actividad o el servicio de la MSP/EMHSD para la población con LEP.

La MSP/EMHSD considerará la importancia y/o urgencia de la actividad abordada. Cuanto más importante o urgente el servicio, mayor la necesidad de proporcionar servicios lingüísticos mejorados. La MSP/EMHSD debería determinar si la negación o el retraso del acceso a los servicios o a la información podría tener consecuencias inmediatas y/o graves para las personas con LEP. Por ejemplo, comunicar información a las personas con LEP que pueden

sufrir consecuencias adversas por la liberación inmediata de químicos tóxicos aéreos será diferente de la necesidad de proporcionar información sobre los esfuerzos de preparación para la comunidad.

Factor 4: Los recursos disponibles para la MSP/EMHSD y los costos totales de proporcionar asistencia para LEP.

La MSP/EMHSD explorará medios eficientes en cuanto al costo para proporcionar servicios lingüísticos adecuados y precisos antes de limitar los servicios a causa de restricciones de recursos. Los fondos disponibles para servicios para LEP serían derivados completamente de fondos de operación existentes de la MSP/EMHSD.

Elementos de una política para LEP efectiva

Generalmente, se incluyen cinco componentes para la implementación de un plan para LEP efectivo:

1. Identificar a las personas con LEP que necesitan asistencia lingüística;
2. Medidas de asistencia lingüística;
3. Distribuir el plan y capacitar al personal;
4. Proporcionar avisos a las personas con LEP; y
5. Controlar y actualizar el plan para LEP.

1. Identificar a las personas con LEP que necesitan asistencia lingüística.

Las secciones y unidades de la MSP/EMHSD proporcionan la base a nivel del programa y del proyecto para determinar la necesidad de participación y compromiso públicos.

Se utilizan muchos métodos para identificar a las personas con LEP, incluidos:

- Información de los censos de EE.UU. y mapeo GIS;
- Uso de las tarjetas de identificación de idioma I-Speak de la Oficina de Censos de EE.UU. por parte del personal de campo y en eventos programados y reuniones públicas. Las tarjetas I-Speak pueden obtenerse en <http://www.lep.gov/ISpeakCards2004.pdf>;
- Comunicaciones con los coordinadores de distrito de la MSP/EMHSD;
- Comunicación con los administradores de emergencias para jurisdicciones afectadas;
- Interacción previa con personas con LEP; y
- Participación de partes interesadas, organizaciones locales y agencias de servicio sin fines de lucro.

2. Seleccionar servicios de asistencia lingüística

La MSP/EMHSD tomará las medidas razonables para asegurar que los documentos vitales sean traducidos o interpretados a los idiomas de las personas con LEP afectadas. La MSP/EMHSD también tomará las medidas razonables para asegurar que la comunicación se realice utilizando un intérprete o traductor calificado contratado, o un miembro bilingüe del personal.

Hay dos modos principales de brindar servicios lingüísticos: interpretación oral (en persona o por servicio de interpretación telefónica) y traducción por escrito. La calidad y precisión del servicio lingüístico es crucial. Al completar el análisis de cuatro factores, la MSP/EMHSD determinará el balance necesario y razonable entre los dos.

La MSP ha identificado una lista del personal bilingüe disponible para ayudar con la traducción escrita, o traductores orales. La MSP también tiene un contrato tanto para servicios lingüísticos escritos y orales.

Se considerarán y utilizarán los siguientes métodos para proporcionar interpretación y traducción según la evaluación de necesidad:

1. Cuando sea necesario, para asegurar las comunicaciones efectivas con las personas que tienen dominio limitado del inglés, los miembros contactarán a un intérprete que pueda interpretar de forma efectiva, precisa e imparcial, tanto con respeto como con expresión, utilizando cualquier vocabulario especializado, para brindar asistencia.
2. En situaciones que no sean emergencias, los miembros utilizarán primero los recursos internos del departamento para los servicios lingüísticos y de interpretación para ayudar con las comunicaciones efectivas. Si los servicios internos del departamento no se encuentran disponibles, los miembros utilizarán el prestador de servicios lingüísticos contratado por el departamento. Se accede a este servicio a través de la asistencia de la Mesa de Operaciones de la MSP.
3. Las situaciones de emergencia en que no hay recursos del departamento o de los servicios contratados disponibles son las únicas situaciones en que los miembros están autorizados a contactar a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) o al Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) para obtener servicios de interpretación lingüística.
4. Utilizar servicios de interpretación telefónica (o por videoconferencia).
5. Utilizar los voluntarios de la comunidad (ya sea personas o agencias de servicios comunitarios para proporcionar servicios).

Servicios lingüísticos orales (intérpretes)

Según el tipo de servicio de asistencia lingüística necesario, se puede utilizar el personal bilingüe de la MSP. Cuando los servicios del personal bilingüe de la MSP no se encuentran disponibles o no son apropiados, y es necesario un intérprete externo, la MSP/EMHSD puede solicitar asistencia de interpretación de un intérprete contratado por medio del contrato del departamento.

Excepto en circunstancias inusuales, la MSP/EMHSD no debería depender de los familiares, vecinos, amigos, conocidos, transeúntes o hijos/as de la persona con LEP que no tienen capacitación para prestar servicios de interpretación.

Servicios lingüísticos escritos (traducción)

Documentos vitales: La clasificación de un documento como "vital" depende de la importancia del programa, la información, el encuentro o el servicio implicado, y la consecuencia para la persona con LEP si la información en cuestión no se proporciona de forma certera o a tiempo. La determinación de qué documentos se consideran "vitales" se realiza a nivel de la división. La división debe determinar si la negativa o el retraso del acceso a los servicios o a la información puede tener consecuencias graves o que pongan en peligro la vida para la persona con LEP.

Puede ser difícil determinar los documentos vitales y no vitales, en particular al considerar los documentos de participación y de otro tipo diseñados para concientizar sobre los derechos o

servicios. Aunque el acceso significativo a un programa requiere un conocimiento sobre la existencia del programa, no es factible traducir cada ítem de material de participación a todos los idiomas. El Título VI no requiere esto para los receptores de asistencia financiera federal, y la EO 13166 no lo requiere para las agencias federales.

En algunas circunstancias, la falta de conocimiento sobre la existencia de un programa puede negarles el acceso significativo a las personas con LEP. Es importante que la MSP/EMHSD evalúe con regularidad las necesidades de las poblaciones elegibles para los servicios para determinar si los materiales de participación críticos deberían traducirse.

Con respecto a los documentos destinados a la participación pública o a un público amplio, cada programa debería traducir documentos "vitales" para personas con LEP donde se atiende un porcentaje significativo de la población, o se ve afectado, por las acciones de los programas.

Algunos ejemplos de documentos destinados a la participación pública o a un público amplio pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Información con respecto a las acciones de protección en casos de emergencia o desastre
- Comunicados de prensa
- Folletos informativos sobre emergencias o desastres
- Hojas informativas sobre emergencias o desastres
- Información y/o solicitudes de asistencia por desastres

Puerto seguro

La Guía del DHS para los receptores de asistencia financiera federal con respecto al Título VI: Protección contra la discriminación por nacionalidad que afecta a las personas con dominio limitado del inglés incluye las disposiciones de "puerto seguro" con respecto a los requisitos de traducción de materiales escritos. Un puerto seguro significa que, si se proporcionan traducciones escritas en circunstancias especificadas, tal acción será considerada evidencia fuerte de cumplimiento de las obligaciones de traducción escrita. La evidencia fuerte de cumplimiento por puerto seguro incluyen: a) proporcionar traducciones escritas de documentos vitales para cada grupo lingüístico con LEP elegible que constituye el cinco por ciento o 1000 personas, cual sea el menor, de la población de personas elegibles para ser atendida, o que probablemente será afectada; y b) si hay menos de 50 personas en un grupo lingüístico que alcanza el disparador del cinco por ciento, los materiales escritos no se traducen, pero se proporciona un aviso por escrito en el idioma principal del grupo lingüístico con LEP sobre el derecho a recibir interpretación oral competente de esos materiales escritos, de forma gratuita.

No proporcionar traducciones escritas en las circunstancias (a) y (b) descritas no significa que hay incumplimiento. En cambio, esos límites brindan un punto de partida para considerar si se proporcionarán traducciones escritas y en qué momento. La norma de puerto seguro aplica solo a las traducciones de documentos escritos. No afecta los requisitos de proporcionar acceso significativo para las personas con LEP por medio de intérpretes orales capacitados cuando los servicios lingüísticos orales son necesarios y razonables.

La MSP/EMHSD brinda servicios a lo largo del estado. El estado de Michigan incluye 25 grupos lingüísticos que alcanzan el umbral de cinco por ciento o 1000 personas descrito anteriormente. Dado que no se pueden traducir todos los documentos vitales a 25 idiomas diferentes, la evaluación de necesidad de traducciones escritas de la MSP/EMHSD será específica para cada actividad o incidente y se basará en el análisis de cuatro factores, en conjunto con la norma de

puerto seguro, para la(s) jurisdicción(es) atendidas.

3. Distribución del plan y capacitación del personal

Se distribuirán copias del plan LEP a los administradores de sección y unidad de la MSP/EMHSD y es su responsabilidad divulgar la información del plan LEP al personal correspondiente. La administración debe asegurarse de que el personal comprenda las responsabilidades del Título VI. Es importante que los miembros del personal, en especial aquellos que tienen contacto con el público, conozcan su obligación de proporcionar acceso significativo a la información y a los servicios para las personas con LEP. Todos los miembros del personal, incluidos aquellos que no interactúan regularmente con las personas con LEP, deberían conocer y comprender el plan LEP.

El personal de la MSP/EMHSD que interactúa con el público estará capacitado en cuanto a las políticas y procedimientos de acceso lingüístico, incluido cómo acceder a las políticas y procedimientos, cómo acceder a los servicios de asistencia lingüística y cómo identificar y trabajar con personas con LEP, intérpretes y traductores. El personal de la MSP/EMHSD que encuentre e identifique a personas con LEP debería llevar un registro de contacto e idiomas principales que habla.

4. Proporcionar avisos a las personas con LEP

Tras identificar a las poblaciones con LEP, se desarrollarán estrategias para proporcionar avisos sobre un programa, servicio o actividad utilizando los medios apropiados. Se contactará a los grupos comunitarios que atienden a las poblaciones con LEP, así como a las escuelas, grupos de la iglesia, cámaras de comercio y otras entidades relevantes.

La MSP/EMHSA realizará lo siguiente para asegurar que las personas con LEP estén informadas con respecto a los servicios disponibles:

- Publicar el Plan LEP en el sitio web de la MSP/EMHSD para asegurar el acceso público.
- Trabajar con organizaciones comunitarias, entidades gubernamentales, agencias que trabajan con personas sordas, ciegas y sordas o con audición limitada, y otras partes interesadas para informar a las personas con LEP sobre los servicios lingüísticos disponibles.
- Proporcionar avisos en estaciones de radio y televisión no anglófonas, si están disponibles.
- Publicar carteles en zonas de ingreso y puntos de contacto iniciales para informar a las personas con LEP cómo acceder a los servicios lingüísticos.
- Con aviso anticipado de al menos 14 días corridos, proporcionar servicios de traducción e interpretación en cualquier reunión. Los servicios de interpretación incluirán aquellos para idiomas extranjeros y lengua de señas para personas con dificultad auditiva.
- Proporcionar la siguiente declaración en los avisos públicos y en las publicaciones que utilicen las personas con LEP: "Las personas que necesiten asistencia lingüística o adaptaciones para su participación efectiva en la reunión deben contactarse con [inserte nombre del contacto y número de teléfono] antes del [inserte fecha dos semanas antes de la fecha de la reunión] para solicitar asistencia lingüística, de movilidad, visual, auditiva, de traducción o de otro tipo".
- Proporcionar capacitación para el personal de la MSP/EMHSD sobre los requisitos de proporcionar acceso significativo a servicios para personas con LEP en idiomas diferentes del inglés.
- Utilizar la lista de contactos del departamento de personal bilingüe y de prestadores de servicios de interpretación y traducción.

5. Controlar y actualizar el plan LEP de la MSP/EMHSD

La sección de administración y el oficial de información pública (PIO, por sus siglas en inglés) en la MSP/EMHSD será responsable de supervisar, controlar y actualizar este plan.

La MSP/EMHSD actualizará el plan LEP según sea necesario, basada en los cambios demográficos informados en la Oficina de Censos de EE.UU. o cuando mayores cantidades de personas LEP puedan estar afectadas por actividades o eventos específicos.

La MSP/EMHSD examinará y actualizará su plan LEP según lo siguiente:

- La cantidad de personas con LEP que se encuentren cada año.
- Asegurar que se puedan abordar las necesidades de las personas con LEP.
- La efectividad de los esfuerzos de la MSP/EMHSD para cumplir con las necesidades de las personas con LEP.
- La recepción de denuncias con respecto a la falta de cumplimiento de las necesidades de las personas con LEP por parte de la división.
- Opiniones de partes interesadas y de la comunidad.

Acceso al plan LEP

La MSP/EMHSD publicará el plan LEP en su sitio web en: [MSP - Gestión de Emergencias y Seguridad Nacional \(michigan.gov\)](https://www.michigan.gov/msp/emh) en inglés, árabe y español. Se proporcionará interpretación y/o traducción escrita adicional según se lo solicite. Para quienes no tengan servicio de internet personal, se proporcionarán copias del plan LEP, según se las solicite, contactando a:

Michigan State Police
Emergency Management and
Homeland Security Division
P.O. Box 30634
Lansing, Michigan 48909